

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 73 de fecha 13.01.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que esa Dirección llevará a cabo el Proyecto Intervención Comunal Ludoteca CESFAM Requinoa 2010. Solicita adjudicar a través de Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl la adquisición de materiales al proveedor SEIGARD CHILE S.A., Rut 96.978.670-2, por un monto total de \$ 182.438 iva incluido.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contrato administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl de materiales que se requieren para la ejecución del Proyecto Intervención Comunal Ludoteca CESFAM, al proveedor SEIGARD CHILE S.A., RUT 96.978.670-2, giro comercial Comercializador, importadora y distribuidora de material didáctico, Programas de Capacitación, por un monto total de \$ 182.438 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR \$	TOTAL	CODIGO
1	Mueble Organizador	100.831	100.831	32699
1	Gimnasio Bebe	20.067	20.067	32463
2	Yo y mi gato - Accidente celeste	7.049	14.098	32475
1	Las aventuras de Pafy	4.574	4.574	32471
1	Set de libros Adivina que es, La ardilla tiene sed, a moverse	13.739	13.739	384378

NETO 153.309
Iva 29.129
TOTAL 182.438

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.111 "Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE